

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 29 de Agosto de 2.008

612/08

Expte.N° 14.006/08

VISTO:

Que a esta Facultad se le hicieron entrega de fondos autorizados por la Comisión de Hacienda del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, con el fin de atender gastos de funcionamiento; atento que con dichos fondos se atendieron gastos menores y urgentes propiciando el normal desarrollo de las actividades académicos-administrativas y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos realizados por la Facultad, Escuela de Ingeniería Química y la Escuela de Ingeniería Industrial, por la suma de \$ 2.035,22 (Pesos DOS MIL TREINTA Y CINCO CON VEINTIDOS CENTAVOS), cuyos comprobantes obran en el presente Expediente y se encuentran detallados en la correspondiente Relación de Comprobantes.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 2.035,22 (Pesos DOS MIL TREINTA Y CINCO CON VEINTIDOS CENTAVOS), al presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio según se detalla a continuación:

INCISO 2

2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	139,00
2-1-5	MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	57,00
2-3-3	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	181,00
2-5-5	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES	47,19
2-5-6	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30,00
2-7-9	OTROS N.E.P.	135,00
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFIC. Y ENS.	427,90
2-9-3	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	18,00
2-9-6	REPUESTOS Y ACCESORIOS	59,00

TOTAL INCISO 2

1.094,09

INCISO 3

3-1-5	CORREOS Y TELEGRAFOS	150,60
3-2-1	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	9,00

Transporte INCISO 3

159,60



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

612/08

Expte. N° 14.006/08

	Transporte INCISO 3		159,60
3-2-2	ALQUILER DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	95,00	
3-5-1	TRANSPORTE	44,27	
3-6-1	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	34,26	
3-7-1	PASAJES	6,00	
3-9-9	OTROS N.E.P.	10,00	
	TOTAL INCISO 3		349,13
INCISO 4			
4-3-6	EQUIPOS PARA COMPUTACION	592,00	
	TOTAL INCISO 4		592,00
	TOTAL GENERAL		2.035,22

Pesos: DOS MIL TREINTA Y CINCO CON VEINTIDOS CENTAVOS.

ARTICULO 3°.- Afectar la suma de \$ 2.035,22 (Pesos DOS MIL TREINTA Y CINCO CON VEINTIDOS CENTAVOS), a las siguientes dependencias:

Administración	\$ 1.026,02
Escuela de Ingeniería Química	\$ 730,40
Escuela de Ingeniería Industrial	\$ 278,80

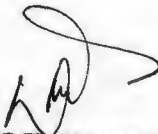
ARTICULO 4°.- Dejar establecido que copia de la presente Resolución será agregada a los siguientes expedientes:

Escuela de Ingeniería Química	Expte. N° 14.008/08
Escuela de Ingeniería Industrial	Expte. N° 14.009/08

ARTICULO 5°.- Comuníquese a Secretaria Administrativa, Dirección General de Administración, a Dirección de Contabilidad, a los Directores de las Escuelas de Ingeniería Química e Industrial, a la Dirección Administrativa Económica, al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

JAB


 Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
 SECRETARIA
 FACULTAD DE INGENIERIA


 Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA